

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES No 004

Del 13 de julio de 2015

Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Básica en Danza para la ciudad de Bogotá, en el marco del convenio de profesionalización en Artes, celebrado entre la Academia de Artes Guerrero y la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia.

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial las conferidas en el Acuerdo Académico 066 del 13 de febrero de 1996 y la Resolución Académica 1150 de junio 5 de 1990 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Académico de la Universidad de Antioquia creó el programa de Licenciatura en Educación Básica en Danza, mediante el Acuerdo No. 251 del 19 de septiembre de 2003, el cual cuenta con registro calificado para operar en Medellín, en virtud de lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 748 del 8 de febrero de 2011.
2. Que con el proyecto de Profesionalización en Artes se pretende contribuir al reconocimiento de las disciplinas artísticas, en cuanto constituyen una importante dimensión simbólica de la vida cultural del Departamento y de la Nación.
3. Que mediante la Resolución Académica 2890 del 18 de junio de 2015 el Consejo Académico Autorizó la Extensión del programa de Licenciatura en Educación Básica en Danza, a la ciudad de Bogotá, adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia.
4. Que es necesario establecer un plan de estudios para la profesionalización en la Licenciatura en Educación Básica en Danza, para la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes.
5. El Consejo de la Facultad de Artes en su sesión 206 del 13 de julio de 2015, aprobó el plan de estudios para el programa de Licenciatura en Educación Básica en Danza para la ciudad de Bogotá, en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes.

ACUERDA:

ARTICULO UNO: Aprobar el siguiente Plan de Estudios para el programa de Licenciatura en Educación Básica en Danza, para la ciudad de Bogotá, con una duración de 10 semestres, un total de 156 créditos y conducente al título de Licenciado(a) en Educación Básica en Danza.

Parágrafo: El plan de estudios está organizado en 10 semestres académicos, (ver cuadro del plan de estudios anexos) con dos (2) áreas de formación y cuatro (4) componentes, con base en la Resolución 1036 de 22 de abril de 2004.

Área de formación básica: Incluye los cursos fundamentales para la comprensión y el desempeño profesional de la danza. El área tiene dos componentes:

Componente de fundamentación: Incluye las concepciones y tendencias estéticas, los principios de la teoría de las artes escénicas – en general y específicamente en danza -, de la historia del arte y los aportes de otras disciplinas para la comprensión del fenómeno artístico.

Componente de contextualización y formación socio humanística: Incluye los conocimientos relativos al contexto histórico social y cultural en el cual se lleva a cabo el trabajo de la creación artística, el contexto de la práctica posible de los egresados, y el contexto institucional de la formación en danza.

Área de formación profesional: Asegura la apropiación de las herramientas teóricas, metodologías y técnicas propias del campo de la danza y ofrece a los estudiantes la posibilidad de elegir énfasis o adelantar estudios de profundización en un campo posible de ejercicio o de ampliar coherentemente la perspectiva de la acción profesional. El área tiene dos componentes:

Componente de formación en el campo de la profesión: Incluye los conocimientos y las habilidades requeridas para la práctica de la danza.

Componente de profundización: Incluye la profundización en los conocimientos y las habilidades propias de la modalidad de trabajo de la danza y las actividades académicas y prácticas que permiten ampliar la perspectiva del profesional en danza.

ARTÍCULO DOS: El Consejo de Facultad reconocerá la experiencia docente y artística a todos los estudiantes por cursos regulares del programa de Licenciatura en Educación Básica en Danza en atención a sus ejecutorias en el área.

ARTÍCULO TRES: Establecer el siguiente procedimiento para la admisión al programa:

- Inscribirse regularmente según lo dispuesto por el Departamento de Admisiones y Registro y presentar la documentación requerida.
- Presentar pruebas específicas administradas por el Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes, reglamentada por la Resolución Académica 1659 del 23 de septiembre de 2004 y allegar la documentación adicional que la Facultad determine.

ARTÍCULO CUATRO: El Consejo de Facultad reglamentará los cursos Proyecto de Grado I y II de acuerdo con las políticas y criterios establecidos por el Departamento de Artes Escénicas.

ARTÍCULO CINCO: Para optar al título de Licenciado en Educación Básica en Danza, el estudiante debe haber cursado la totalidad de las unidades curriculares del plan de estudios correspondiente a las materias obligatorias.

PLAN DE ESTUDIOS

Convenciones

Tiempo de dedicación semanal	TA (Tiempo Asistido)
	TI (Tiempo Independiente)
	TT (Tiempo Total)
Tipo de materia	Hm y NHm (Homologable y No Homologable)
	V y NV (Validable y No Validable)
	C y NC (Clasificable y No Clasificable)

	Hb y NHb (Habilitable y No Habilitable)
Núcleos del Saber Pedagógico	NEd (Núcleo de Educabilidad) NEn (Núcleo de Enseñabilidad) NHEP (Núcleo Histórico Epistemológico de la Pedagogía) NRT (Núcleo de Realidades y Tendencias sociales e Institucionales Educativas)
Carácter	P (Práctica)
	T (Teórica)
	T/P (Teórico-Práctica)

Materias Obligatorias

Semestre I

Código	Curso	T A	T I	TT	Créd .	Tipo de materi a	Prerre quisit o	Corre quisit o	Área component e	Carácte r
022400 1	Danza Contemporánea I	6	3	9	3	C, NV, NH			AFP-CFCP	P
022401 1	Ballet Clásico I	6	3	9	3	C, NV, NH			AFP-CFCP	P
022411 8	Formación Musical I	4	2	6	2	C, NV, NH			AFP-CFCP	T/P
022402 3	Anatomía	4	8	1 2	4	NC, V, H			AFP-CFCP	T
022417 3	Fundamentos de Español	4	8	1 2	4	NC, V, H			AFB-CF	T
022417 4	Historia y Teoría del Arte I	4	8	1 2	4	NC, V, H			AFB-CF	T
TOTAL					20					

Semestre II

Código	Curso	T A	T I	T T	Créd .	Tipo de materi a	Prerre quisito	Corre quisit o	Área component e	Carácte r
022400 2	Danza Contemporánea II	6	3	9	3	C, NV, NH	022400 1		AFP-CFCP	P
022401 2	Ballet Clásico II	6	3	9	3	C, NV, NH	022401 1		AFP-CFCP	P

0224007	Danza Tradicional I	4	2	6	2	C, NV, NH	0224118 0224001		AFP-CFCP	P
0224119	Formación Musical II	4	2	6	2	NC, V, H	0224118		AFP-CFCP	T/P
0224123	Kinesiología	4	2	6	2	NC, V, H	0224023		AFP-CFCP	T/P
0224202	Epistemología e Historia de la Pedagogía	4	8	12	4	NC, V, H	0224173		AFB-CCFS	T
0224175	Historia y Teoría del Arte II	4	8	12	4	NC, V, H	0224174		AFB-CF	T
TOTAL					20					

Semestre III

Código	Curso	T	T	TT	Créd.	Tipo de materia	Prerrequisito	Correquisito	Área y componente	Carácter
0224003	Danza Contemporánea III	6	3	9	3	C, NV, NH	0224002		AFP-CFCP	P
0224013	Ballet Clásico III	6	3	9	3	C, NV, NH	0224012		AFP-CFCP	P
0224008	Danza Tradicional II	4	2	6	2	C, NV, NH	0224007		AFB-CF	P
0224176	Historia y Teoría de la Danza I	4	8	12	4	NC, V, H	0224175		AFB-CCFS	T
0224206	Metodología de la Investigación	4	8	12	4	NC, V, H	0224205		AFB-CCFS	T
0224203	Corrientes Contemporáneas de la Pedagogía	4	8	12	4	NC, V, H	0224202		AFB-CCFS	T
	Formación Ciudadana y Constitucional	(Requisito tras haber cursado 40 créditos)								T
TOTAL					20					

Semestre IV

Código	Curso	T A	T I	T T	Créd .	Tipo de materi a	Prerre quisito	Corre quisit o	Área component e	Carácte r
022400 4	Danza Contemporánea IV	6	3	9	3	C, NV, NH	022400 3		AFP-CFCP	P
022401 4	Ballet Clásico IV	6	3	9	3	C, NV, NH	022401 3		AFP-CFCP	P
022417 7	Historia y Teoría de la Danza II	4	8	1 2	4	NC, V, H	022417 6		AFB-CF	T
022402 4	Metodología y Didáctica de la Danza I	6	3	9	3	C, NV, NH	022412 3 022400 3		AFB-CCFS	T/P
022420 4	Psicología del Aprendizaje	4	8	1 2	4	NC, V, H	022420 3		AFB-CCFS	T
022420 7	Seminario de Investigación	4	8	1 2	4	NC, V, H	022420 6		AFB-CCFS	T
TOTAL					21					

Semestre V

Código	Curso	T A	T I	T T	Créd .	Tipo de materi a	Prerre quisito	Corre quisit o	Área component e	Carácte r
022400 5	Danza Contemporánea V	4	2	6	2	C, NV, NH	022400 4		AFP-CFCP	P
022401 5	Ballet Clásico V	4	2	6	2	C, NV, NH	022401 4		AFP-CFCP	P
022415 6	Improvisación I	4	2	6	2	C, NV, NH	022400 4		AFP-CFCP	P
022415 8	Composición Coreográfica I	4	2	6	2	C, NV, NH	022400 4		AFP-CFCP	P
022402 5	Metodología y Didáctica de la Danza II	6	3	9	3	NC, V, H	022402 4 022420 4		AFB-CCFS	T/P
022420 5	Diseño Curricular y Planificación Escolar	4	8	1 2	4	NC, V, H	022420 4		AFB-CCFS	T
TOTAL					15					

Semestre VI

Código	Curso	T A	T I	T T	Créd .	Tipo de materi a	Prerre quisito	Corre quisit o	Área y component e	Carácte r
022400 6	Danza Contemporánea VI	4	2	6	2	C, NV, NH	022400 5		AFP-CFCP	P
022401 6	Ballet Clásico VI	4	2	6	2	C, NV, NH	022401 5		AFP-CFCP	P
022415 9	Composición Coreográfica II	4	2	6	2	NC, V, H	022415 8		AFP-CFCP	P
022431 4	Gestión y Promoción Cultural	4	8	1 2	4	NC, V, H	022420 7 022420 5		AFB-CCFS	T
TOTAL					10					

Semestre VII

Código	Curso	T A	T I	T T	Créd .	Tipo de materi a	Prerre quisito	Corre quisit o	Área y component e	Carácte r
022417 1	Danza Contemporánea VII	4	2	6	2	C, NV, NH	022400 6		AFP-CFCP	P
022401 7	Ballet Clásico VII	4	2	6	2	C, NV, NH	022401 6		AFP-CFCP	P
022402 8	Taller Montaje I	10	5	1 5	5	C, NV, NH	022400 6 022415 6 022415 9		AFP-CFCP	P
TOTAL					9					

Semestre VIII

Código	Curso	T A	T I	T T	Créd .	Tipo de materi a	Prerre quisito	Corre quisit o	Área y component e	Carácte r
022418 1	Danza Contemporánea VIII	4	2	6	2	C, NV, NH	022417 1		AFP-CFCP	P
022401 8	Ballet Clásico VIII	4	2	6	2	C, NV, NH	022401 7		AFP-CFCP	P

022402 7	Práctica Docente	2	6	8	3	C, NV, NH	022402 5 022420 5 022417 1		AFP-CP	T/P
TOTAL					7					

Semestre IX

Código	Curso	TA	TI	TT	Créd.	Tipo de materia	Prerrequisito	Correquisito	Área y componente	Carácter
0224197	Proyecto de Grado I	3	9	12	5	NC, V, H	0224177 0224207 0224028 0224027		AFP-CP	T/P
TOTAL					5					

Semestre X

Código	Curso	TA	TI	TT	Créd.	Tipo de materia	Prerrequisito	Correquisito	Área y componente	Carácter
0224208	Proyecto de Grado II	3	9	12	5	NC, V, H	0224197		AFP-CP	T/P
TOTAL					5					

Nota 1: Las materias obligatorias tienen una totalidad de 132 créditos.

Nota 2: El estudiante del programa deberá cursar y aprobar mínimo 24 créditos electivos. Los cuales podrían ser tomados del siguiente banco de materias electivas que serán ofrecidos parcialmente por el programa.

Nota 3: La totalidad de los créditos a cursar, para obtener el grado de Licenciado en Educación Básica en Danza, es de 156 créditos.

Materias Electivas

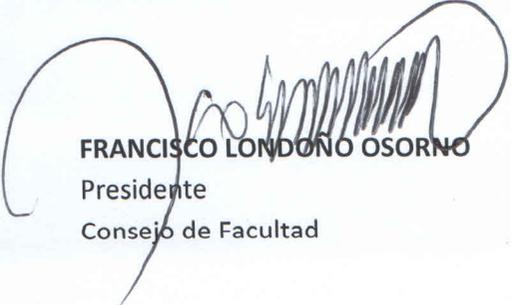
Código	Curso	TA	TI	TT	Créd	Tipo de materia	Prerrequisito	Correquisito	Área y componente	Carácter
0224210	Técnicas Corporales Aplicadas I	4	2	6	2	C, NV, NH	0224123		AFP-CFCP	P
0224211	Técnicas Corporales Aplicadas II	4	2	6	2	C, NV, NH	0224123		AFP-CFCP	P

0224212	Técnicas Corporales de Repertorio I	4	2	6	2	C, NV, NH	0224004 0224014		AFP-CFCP	P
0224216	Técnicas Corporales de Repertorio II	4	2	6	2	C, NV, NH	0224004 0224014		AFP-CFCP	P
0224217	Técnicas Corporales de Repertorio III	4	2	6	2	C, NV, NH	0224004 0224014		AFP-CFCP	P
0224218	Técnicas Corporales de Repertorio IV	4	2	6	2	C, NV, NH	0224004 0224014		AFP-CFCP	P
0224010	Danzas Populares	4	2	6	2	C, NV, NH	0224008		AFP-CFCP	P
0224219	Seminario Práctico	4	2	6	2	C, NV, NH	0224156		AFP-CFCP	P
0224029	Taller Montaje II	8	4	12	4	C, NV, NH	0224028		AFP-CFCP	P
0224030	Taller Montaje III	8	4	12	4	C, NV, NH	0224028		AFP-CFCP	P

ARTÍCULO SEIS: Mediante una Resolución el Consejo de Facultad de Artes podrá variar la naturaleza de los cursos del plan de estudios y el número de las horas lectivas de cada uno de ellos.

ARTÍCULO SIETE: Para obtener el título el estudiante debe hacer una investigación (Proyecto de Grado) enfatizando en una de las siguientes miradas: teórica, artística o pedagógica. La misma será evaluada como Aprobada o No Aprobada por jurados elegidos por el Comité de Carrera. Además el estudiante debe cumplir con el requisito de competencia lectora en una lengua extranjera, según el Acuerdo Académico 0114 del 2 de septiembre de 1997 y el curso de Formación Ciudadana y Constitucional.

Dado en Medellín, a los 13 días del mes de julio de 2015.


FRANCISCO LONDOÑO OSORNO
 Presidente
 Consejo de Facultad


ANA MARIA BOLIVAR NOREÑA
 Secretario
 Consejo de Facultad